

PUBLICACIÓN DE CIERRE

RETIRO DEL MERCADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

N° de Alerta:	040/26
Dispositivo Médico:	Cánulas y catéteres.
Marca Comercial:	Cánula arterial pediátrica reforzada, sin conector, con tapón de ventilación; Catéter venoso Flex Line, reforzado, con punta metálica.
Clase de Riesgo:	II
Fabricante Legal:	ANDOCOR NV, Bélgica.
Importador en Chile:	CARDIOTEC VASCULARIS SPA.

Información de cierre de retiro del mercado:

1. El Instituto de Salud Pública de Chile informa que ha realizado el seguimiento correspondiente al retiro del mercado de los dispositivos médicos “Cánula arterial pediátrica reforzada, sin conector, con tapón de ventilación; Catéter venoso Flex Line, reforzado, con punta metálica”. Con fecha 23 de febrero de 2026, el importador CARDIOTEC VASCULARIS SPA, remitió la documentación de conciliación y disposición final de las unidades afectadas. Esta ha sido revisada por el Instituto y se encuentra conforme.
2. En razón de lo anterior y de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el importador CARDIOTEC VASCULARIS SPA, la gestión de este retiro del mercado se da por finalizada.
3. Se recuerda que, en caso de haberse presentado eventos adversos relacionados con los dispositivos médicos mencionados, estos deben ser notificados al Instituto de Salud Pública de Chile a través del Sistema de Vigilancia Integrada (SVI). Para ello, se debe ingresar al banner “Sistemas en Línea”, opción “Sistema de Vigilancia Integrada”, disponible en el sitio web: <https://www.ispch.gob.cl>.



Firmado por:
Fresia Catterina Ferreccio Readí
Director Instituto de Salud Pública
de Chile
Fecha: 09-03-2026 09:58 CLT
Instituto de Salud Pública de Chile

AV. Marathon 1000 Ñuñoa, Santiago
www.ispch.cl

Alerta N°040/26 Versión 1.
Decreto 144/19: Aprueba Norma General Técnica N°204.
Ley 20.584: Regula los derechos y deberes que tienen las
personas en relación con acciones vinculadas a su atención de
salud.

DAÁH CIVL CAMD JDT CLAP MDCGT



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8G0GLN-842>